

LOTA, 11 de Septiembre 2014.-

DECRETO N° 2200-

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Burgos Sánchez Marcelo

la trabajadora, Sra. Sánchez Silva María, de fecha 09/09/2014.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SANCHEZ SILVA MARIA MAGDALENA, R.U.N de Lota, como carga familiar a:

\*BURGO SANCHEZ MARCELO ALEJANDRO, R.U.N Asignación familiar a contar de 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (23/04/2016)

1.- Reconócese a la trabajadora doña: beneficiaria del Programa Pro-Emplo de la comuna

hijo nacido el 23/04/1998 por quien percibirá

Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
V. CONTROL

ALCALDE  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo